



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
AUTORIZACIÓN DE LA DERIVACIÓN (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de contratación e instalación de derivaciones de agua potable y drenaje, adosado a la toma principal cuando exista en el predio más de una vivienda o se requiera para un giro doméstico o no doméstico			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios - Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México - Artículo 48 Fracc. II, III y XVII, 129, 130 Y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios - Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026. - Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. - Artículo 116, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Artículo 7, 18, 56, 57, 58, 59, 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista en el predio más de una vivienda o se requiera para un giro comercial o industrial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de indicar al usuario las modificaciones a realizar en el predio para la instalación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	Art. 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua
2. Boleta predial (vigente al año corriente)	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NOF CONSERVA LA ESPERANZA

3. Factura por consumo de agua al corriente (pago de agua al corriente)	SI	1	para el Estado de México y Municipios
4. Carta de autorización del propietario para la instalación de la derivación	SI	1	Artículo 48 Fracc. II, III y XVII, 129, 130 Y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
5. Carta poder (anexando las identificaciones de los testigos)	SI	1	
6. Identificación vigente			
7. Copia del RFC	SI	1	
Croquis de localización	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.
			Art. 118, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
			Art. 7, 18, 56, 57, 58, 59, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2. Boleta predial	SI	1	
3. Factura por consumo de agua al corriente			
4. Carta de autorización del propietario para la instalación de la derivación	SI	1	Artículo 48 Fracc. II, III y XVII, 129, 130 Y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
5. Carta poder (poder notarial del representante legal)	SI	1	
6. Identificación vigente	SI	1	
7. Copia del RFC	SI	1	
Croquis de localización de google earth.	SI	1	Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2024, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NO GOBIERNA LA ESPERANZA

				Art. 118, 119 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 7, 18, 56, 57, 58, 59, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Realizar trámite a través de la Subdirección de Altos Consumidores		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS		
COSTO		S Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Subgerencia Comercial Central (Caja) Av. San Luis Tlatilco no. 19 Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
7 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Inspecciones de la Subgerencia de Medidores y de la Subgerencia de Agua Potable		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Gregorio Ramos Ramírez		
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.: 19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CIUDAD DE
NAUCALPAN
AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Alberto González Anicua			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco+		NO. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371 1900		2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?			
RESPUESTA:	Sí, Sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuál es el costo del trámite?			
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo de la zona en la que se encuentra el predio; además de la distancia que exista del predio a la red.			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?			
RESPUESTA:	15 días hábiles, después de efectuar el pago			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
Regularización de tomas omisas, cambios de propietario, actualización de datos				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO DIRECTOR COMERCIAL OAPAS DIRECCIÓN COMERCIAL	 ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL OAPAS DIRECCIÓN GENERAL	30 / ABRIL / 2026.